

Machala, 23 de abril de 2025

Magister

Cinthia Chica Gómez
GERENTE GENERAL SEDUIN S.A.

Asunto: Solicitar permiso laboral para el día lunes 28 de abril de 2025.

De mi consideración

Por la presente, me permito solicitar permiso laboral para el día **lunes 28 de abril de 2025**, ya que debo trasladarme a la ciudad de Loja para realizar el trámite de renovación de mi pasaporte. Solicito también se considere la posibilidad de que este permiso sea descontado de mi sueldo correspondiente al mes de abril de 2025.

Agradezco de antemano su comprensión y la atención a esta solicitud. Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted con el debido respeto.

Nota: Adjunto documentos de respaldo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Andrea Zambrano Navarrete
Docente de educación artística
C.I. 0705311348

TURNO PARA PASAPORTE ORDINARIO

Creado: 06/03/2025 12:35:30
Servicio: SOLICITUD DE ENTREGA DE PASAPORTE



Datos del ciudadano

N.U.I.: 0705311348 **Celular:** 0984954023
Nombres: ZAMBRANO NAVARRETE ANDREA CAROLINA
Email: zambranoandy922@gmail.com

Datos del turno

Agencia: AGENCIA LOJA
Fecha turno: 28/04/2025 **Hora turno:** 15:00 - 16:00

Datos del comprobante/documento de pago

Agencia: AGENCIA LOJA **Valor:** 90.00
Fecha de pago: 05/03/2025 **Forma de pago:** Corresponsal Bancario
Comprobante: 55051775

REQUISITOS BASICOS:

Generado por:

- En todos los casos es requerida la presencia del ciudadano y la cédula de identidad.
- Presentar el comprobante físico de pago realizado en línea o banco corresponsal.

NOTA:

- La devolución de los valores cancelados se la realizará a través de banco en línea no puede ser devuelta el mismo día de su emisión.
- Los pagos realizados con banca corresponsal pueden ser devueltos el mismo día, siempre y cuando el usuario lo solicite en el mismo establecimiento que realizó el pago.
 - Los pagos realizados con banca corresponsal pueden ser devueltos el mismo día siempre y cuando el usuario lo solicite.
 - El comprobante de pago tiene una validez de 180 días.
 - La devolución de valores aplica sobre los pagos realizados en el año fiscal en curso, desde enero a noviembre.

IMPORTANTE:

- No olvide asistir 15 minutos antes de su agendamiento.
 - En el caso de pérdida del pasaporte deberá presentar el formulario de constancia de documentos extraviados del Consejo de la Judicatura.
 - En el caso de renovación deberá presentar pasaporte anterior.
 - En el caso de menores de edad, deberán acudir los dos padres o representante legal.
- Para mayor información sobre los requisitos visitar: <https://www.registrocivil.gob.ec/programas-servicios/>